

Arbitrio sobre propiedad del inmueble

hasta Q.2,000. Exento

de 2,000 a Q.20,000 2 por millar

de Q.20,000 a Q.70,000 6 por millar

de Q.70,000 a en adelante 9 por millar

Arbitrio sobre titulos de agua

por registro del titulo de una paga de agua Q.1.00

por registro de una O media paga de agua Q.2.00

por pago Canon de una de agua al mes Q.0.50

por Canon de media paga de agua al mes Q.0.35

por Cambio de Conexion del agua en la misma propiedad Q.1.00

Casa de dos pisos en zonas residenciales al año Q.3.50

por Cada arbol grande de encino, roble, C cipres Q.5.00

por Cada arbol grande de pino o aliso Q.3.00

Cantina de primera Clase al mes con expendio de vinos y licores importados Q.5.00

Cantinas de segunda clase al mes Q.2.50

por anuncios en la via publica con carros o altos parlantes cada dia. Q. 1.00

por anuncios con carteles en calles o plazas cada dia Q. 0.25

por licencia para construir casa cada millar del costo Q. 1.00

por simples reparaciones de casa Q. 0.25

Arbitrios en ventas ambulantes Q. 3.00 segun decreto del Congreso.

Impuesto a la distribución de derivados del petroleo

por gasolina superior Q. 470 por gasolina regular Q. 60 y Q. 100 por Diesel por galon cada uno

Arbitrios por pasajes de autobuses

Q. 0.15 por pasaje en buses convencionales.

Q. 1.10 por pasaje en buses preferenciales.